

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0002350/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Mariela Patricia OLIVA (Mat. 200008678) solicita se le considere una prórroga de la regularidad de la asignatura Química Clínica II; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado a la alumna Mariela Patricia OLIVA (Mat. 200008678) en lo relativo a una prórroga en la regularidad de la asignatura Química Clínica II hasta julio 2016.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución Nº

VGM/mie

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Ciencias Químicas - UNC THE CHANGING AND LINE OF CO.

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC